Boletín Oficial de la Provincia de Huesca Teléfono 974294100 Depósito Legal HU-1/1958

## Administración Local

**Ayuntamientos**

NÚMERO: 5092

**Pozán de Vero**

**Secretaría**

# Aprobación inicial Modificación de Créditos nº 3/2026 en la modalidad de Suplemento de Crédito

Acuerdo del Pleno de fecha 3 de noviembre de 2026 de la entidad Ayuntamiento de Pozán de Vero en relación con el expediente de modificación de créditos nº 3, en su modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería y bajas en otros créditos

Pozán de Vero, 3 de noviembre de 2026. Alcalde, Guillermo Mur Espluga.

Ayuntamiento de
Pozán de Vero

NIF: P2225500D

**Intervención**

Expediente 1929836D

# Anuncio

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 3 del Presupuesto de 2026, en la modalidad de suplemento de crédito por acuerdo del Pleno de fecha 3 de noviembre de 2026 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este boletín oficial de la provincia, durante el cual el expediente estará disponible para su consulta por los en las oficinas municipales y en la sede electrónica. Aquellas personas que pudieran tenerse como personas interesadas podrán comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, dicho acuerdo se considerará aprobado definitivamente.

En Pozán de Vero, a la fecha de la firma electrónica.

El Alcalde,

Fdo.: Guillermo Mur Espluga.